



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y
el Patrimonio

Gobierno de Chile

cecrea
centros de creación



Universidad Austral de Chile
Conocimiento y Naturaleza

INFORME DE ACTIVIDADES

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES Y LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

Valdivia, marzo de 2023

PRESENTACIÓN

En el presente informe se describen detalladamente las actividades desarrolladas mediante el Proyecto **Cuerpos Nómades**, programa diseñado, planificado y ejecutado en el contexto del convenio de colaboración y transferencia de recursos entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Universidad Austral de Chile y su Facultad de Arquitectura y Artes.

Los objetivos planteados en el mencionado convenio y que motivaron la realización del programa son:

1. Objetivo general

El objetivo de esta colaboración es la generación de una alianza que potencie el quehacer del Programa y la Universidad a través del desarrollo de un proyecto participativo de investigación y creación (en adelante también “el Proyecto”) dirigido a niñas, niños y jóvenes de los Centros de creación de Los Ríos y Castro.

2. Objetivos específicos

2.1. Desarrollo de una estrategia de trabajo colaborativo entre los territorios de Valdivia y Castro, que permita el reconocimiento activo del entorno sociocultural a través de proyectos de investigación-creación que relacionen los Centros de creación con la comunidad.

2.2. Co-diseño y ejecución de laboratorios en conjunto entre Cecrea Valdivia y Cecrea Castro, vinculando el quehacer institucional de la Facultad de Arquitectura y Artes con los procesos creativos y de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes que participan en el Programa.

2.3. Coordinación y realización de prácticas profesionales de la Facultad de Arquitectura y Artes en dependencias de Cecrea Valdivia y Cecrea Castro, quienes participarán de residencias artísticas y laboratorios coprotagonizados por niños, niñas y jóvenes.

2.4. Coordinación y participación de cuatro (4) egresados de la Facultad de Arquitectura y Artes en dependencias de Cecrea Valdivia, quienes participarán de

un proceso de capacitación para finalmente tributar con la elaboración de laboratorios en Cecrea Valdivia.

2.5. Promover el uso de metodologías participativas de investigación que permitan comprender, conocer y dinamizar los entornos de niños, niñas y jóvenes participantes del Programa, a través de experiencias exploratorias y mediaciones en espacios de la Universidad.

2.6. Generar intercambio de experiencias e irradiación de los aprendizajes y hallazgos del proyecto participativo de investigación-creación entre niños, niñas y jóvenes de los Centros de creación de Castro y Valdivia.

3 Metas

3.1 Implementar un proyecto participativo de investigación y creación entre los territorios de Valdivia y Castro, que permita el acceso a la creación y desarrollo de expresiones culturales al menos a (80) ochenta NNJ entre ambas regiones.

3.2 Consolidar una alianza entre el Programa Cecrea y la Universidad de largo aliento que permita desarrollar un modelo de trabajo colaborativo replicable en otras regiones.

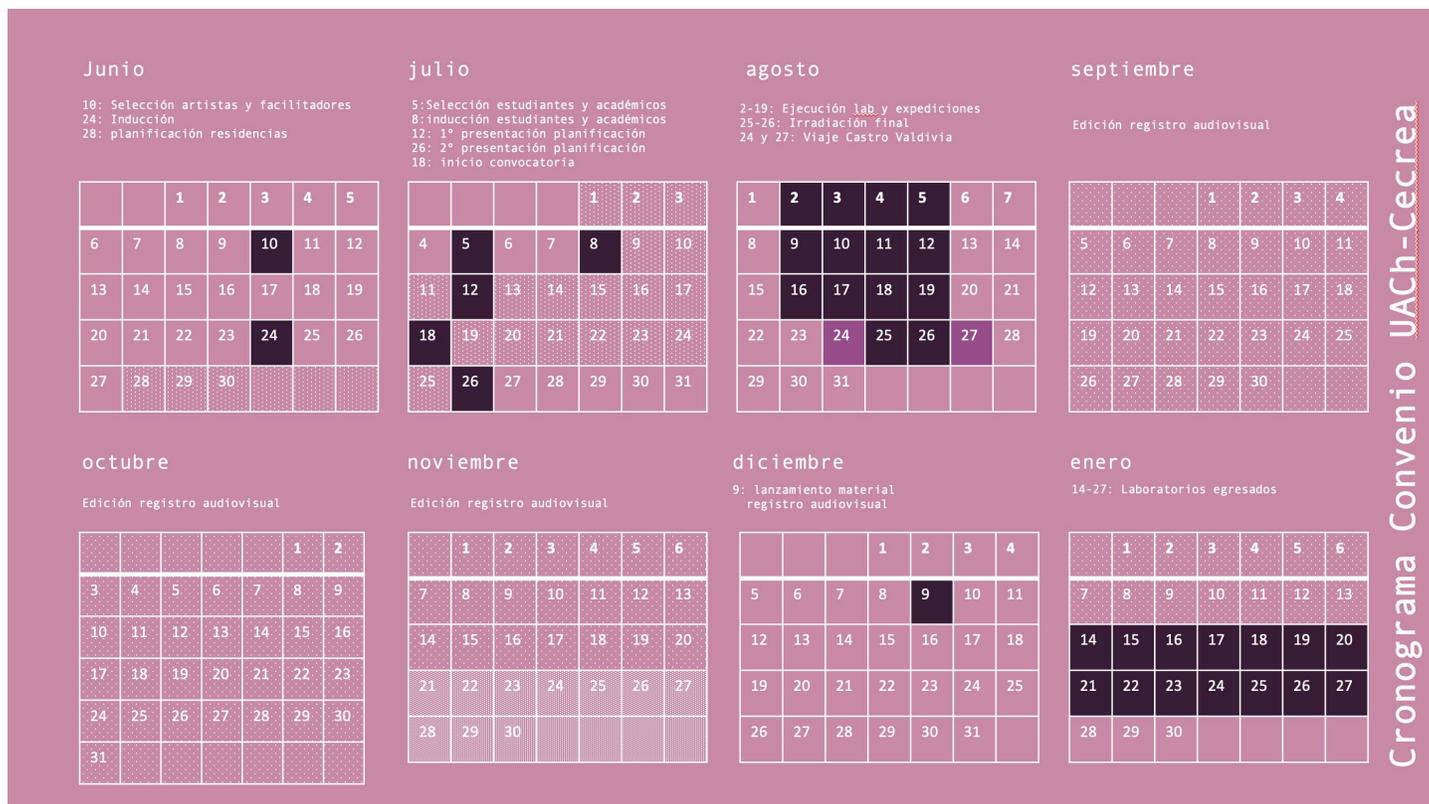
3.3 Generar una estrategia de capacitación e intercambio entre estudiantes y egresados de la universidad que tribute en el desarrollo de al menos (2) dos laboratorios creativos en Cecrea Valdivia.

3.4 Lograr un intercambio de experiencias e irradiación de los aprendizajes y hallazgos del proyecto participativo de investigación-creación en donde participen de un encuentro interregional al menos (50) cincuenta NNJ.

4. Desarrollo

A continuación se describen de forma detallada las distintas etapas y las actividades del proyecto, sistematizadas en 3 apartados: preproducción, producción y postproducción.

Cronograma general del proyecto 2022:



4.1 Pre producción

Las primeras acciones que se desarrollaron entre el equipo coordinador fueron establecer un proceso de selección de los y las artistas y facilitadores/as responsables de las residencias, así como también, determinar los lineamientos curatoriales del proyecto en función de las temáticas basales de cada Centro de Creación.

De esta forma y a partir de variadas sesiones de trabajo co-creativo, se determinó la noción de los cuerpos como hilo conductor capaz de encarnar y construir nuevos

lenguajes y conocimientos desde una mirada crítica y afectiva en constante movimiento (nómada) y relación con el medio ambiente y los territorios. En este sentido, además de las Artes Vivas del Cuerpo, las Artes Sonoras, la Arquitectura Efímera/Sustentabilidad, la Ciencia y las Tecnologías componen las áreas en convergencia que catalizaron la colaboración con diversas instituciones, laboratorios y centros de investigación de la UACH, la comunidad artística y agentes territoriales locales.

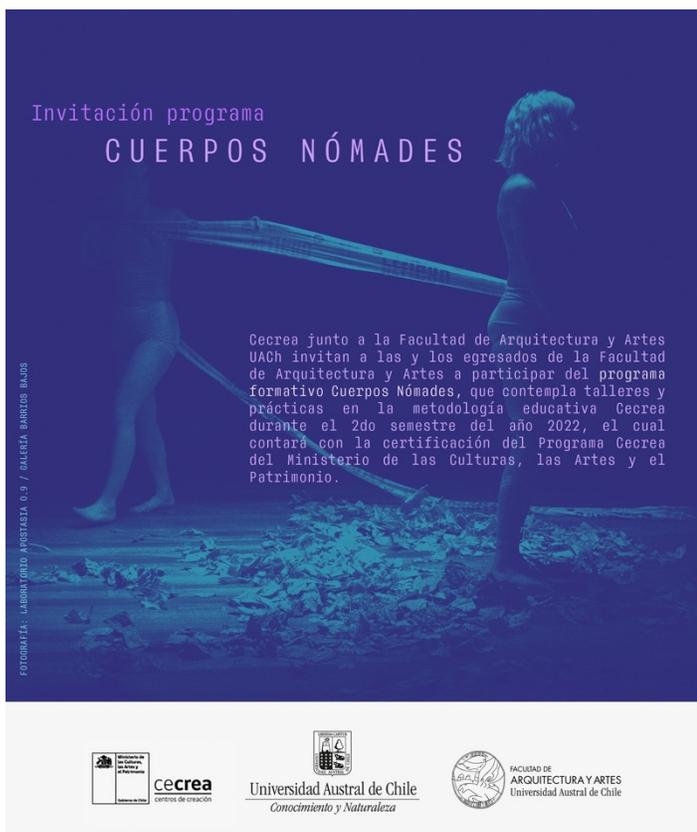
Paralelamente, se dibujó un programa que contó con la ejecución de 2 residencias, una en Castro y la otra en Valdivia, además de un encuentro entre todos y todas los/as participantes del programa en Valdivia, la realización de un subprograma de formación dirigido a egresados/as y la realización de laboratorios por parte de estos últimos. Asimismo, se determinó que el proyecto estaría dirigido a jóvenes entre 13 y 19 años y cuyas actividades se realizarían principalmente en los Centros de Creación de Valdivia y de Castro y en espacios universitarios como laboratorios, parques, reservas naturales, museos, etc.

Por otra parte, se realizaron dos convocatorias, una dirigida a estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Artes de la UACH para participar como estudiantes en práctica y la otra dirigida a egresados/as de la Facultad para participar del proceso de formación en la metodología Cecrea. Asimismo, se desarrollaron las inducciones en la metodología Cecrea dirigidas a los y las artistas, facilitadores, estudiantes y académicos.

Acciones desarrolladas durante la etapa de preproducción:

- DEFINICIÓN LINEAMIENTOS CURATORIALES /// Equipo
- SELECCIÓN ARTISTAS /// Comisión Curatorial
- SELECCIÓN FACILITADORES /// Cecrea Valdivia y Castro
- SELECCIÓN ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS /// Coordinación Académica
- INDUCCIÓN MODELO CECREA /// Cecrea Valdivia y Castro
- PROGRAMA GENERAL /// Equipo

Gráficas convocatoria dirigida a estudiantes y egresados



Invitación programa
CUERPOS NÓMADES

Cecrea junto a la Facultad de Arquitectura y Artes UACH invitan a las y los egresados de la Facultad de Arquitectura y Artes a participar del programa formativo Cuerpos Nómades, que contempla talleres y prácticas en la metodología educativa Cecrea durante el 2do semestre del año 2022, el cual contará con la certificación del Programa Cecrea del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

FOTOGRAFÍA: LABORATORIO APOSTASIA 0.9 / GALERÍA BARRIOS BAJOS

 **Cecrea**
centros de creación

 **Universidad Austral de Chile**
Conocimiento y Naturaleza

 FACULTAD DE
ARQUITECTURA Y ARTES
Universidad Austral de Chile



Invitación
Residencia de arte
CUERPOS NÓMADES

Cecrea junto a la UACH invitan a los y las estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Artes a participar como colaboradores/as de la residencia de arte que se realizará entre el 9 de agosto y el 30 de septiembre de 2022. La residencia abordará la convergencia entre las artes vivas del cuerpo, la arquitectura efímera y el arte sonoro.

FOTOGRAFÍA: LABORATORIO APOSTASIA 0.9 / GALERÍA BARRIOS BAJOS

Postulaciones AQUÍ

hasta el 2 de julio 2022
Cupos limitados

 **Cecrea**
centros de creación

 **Universidad Austral de Chile**
Conocimiento y Naturaleza

 FACULTAD DE
ARQUITECTURA Y ARTES
Universidad Austral de Chile

4.2 Producción

Durante esta etapa se realizaron las principales actividades descritas en el Convenio de Colaboración, las cuales son: Residencias artísticas en Cecrea Valdivia y Cecrea Castro; Experiencia de intercambio (encuentro) entre los/las NNJ de Cecrea Castro y Valdivia; Experiencias educativas para estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Artes UACH (prácticas); Experiencias de laboratorio, exploratorias y de mediación con La FAA y; Experiencias de formación dirigida a egresados de la FAA. A continuación se detallan las diversas acciones ejecutadas.

4.2.1 Residencias en Cecrea Castro y Cecrea Valdivia

Cabe destacar que, si bien se concibió una estructura general en la etapa de preproducción, en cada residencia, a cargo de un/a artista y facilitador/a residente junto al equipo de académicos/as de la UACH y estudiantes en práctica, se desarrolló una metodología de co-diseño para la elaboración de las correspondientes planificaciones, las que a su vez se presentaron y flexibilizaron ante la participación de los/as jóvenes inscritos/as en cada residencia.

Cronograma general específico de la ejecución de las residencias: mes de agosto de 2022

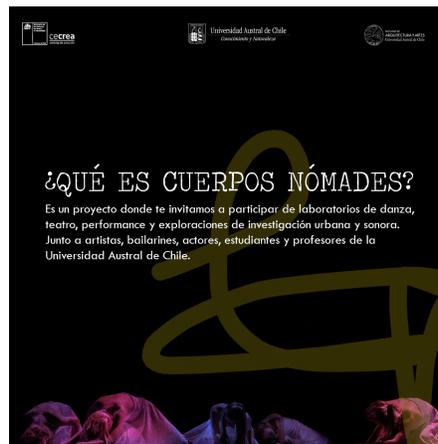


Convocatoria

La convocatoria de Cuerpos Nómades se dirigió a jóvenes entre 13 y 19 años de las ciudades de Castro y Valdivia y se difundió a través de medios de comunicación, contacto directo, redes de colaboración y redes sociales de la Universidad Austral de Chile y de los Centros de Creación.

Cada residencia contó con 20 cupos, los cuales fueron completados.

A continuación, se presentan las gráficas que compusieron la campaña de convocatoria:



Comunicado:

Nueva residencia de arte realizada entre la Facultad de Arquitectura y Artes y Cecrea: Cuerpos Nómades, invita a jóvenes a participar en laboratorios y expediciones presenciales

- **La actividad convoca a niños, niñas y adolescentes de entre 13 a 19 años de las comunas de Valdivia y Castro**

El martes **2 de agosto** comienza la **cuarta residencia de arte Cuerpos Nómades**, en el marco del segundo año de convenio entre la Facultad de Arquitectura y Artes de la Universidad Austral de Chile y los Centros de Creación (Cecrea) de Valdivia y Castro. En esta ocasión las actividades se estructuran a partir de la concepción de la capacidad de los cuerpos como de encarnar y construir nuevos lenguajes y conocimientos desde una mirada crítica y afectiva en constante movimiento (nómade) y relación con el medio ambiente y los territorios.

El objetivo del convenio entre UACH y Cecrea, organizaciones que hacen posible estas residencias artísticas, es potenciar el quehacer del Programa Cecrea y de la Universidad Austral de Chile a través del desarrollo de un proyecto participativo de creación dirigida a niños, niñas y jóvenes de los Centros de Creación de las regiones de Los Ríos y Los Lagos, donde participan estudiantes y académicos de la Facultad de Arquitectura y Artes UACH activando diversos espacios y laboratorios universitarios.

Este 2022 se realizarán dos residencias, una en Valdivia y otra en Castro, a cargo de artistas, académicos(as) y estudiantes FAA. En las actividades serán protagonistas las artes vivas del cuerpo, las artes sonoras, la arquitectura efímera, la sustentabilidad, la ciencia y las tecnologías. Sus convergencias se desarrollarán en diversos espacios, laboratorios y centros de investigación de la UACH, así como con la comunidad artística y agentes territoriales locales cercanos a los Centros de Creación (Cecrea) de las ciudades de Valdivia y Castro.

Están invitados(as), niñas, niños y jóvenes de **13 a 19 años** a participar de las residencias, que se realizarán durante agosto 2022 en Valdivia y Castro. Todas las actividades son totalmente gratuitas.

La **convocatoria** para ser parte de estas experiencias comienza el **7 julio** y finaliza el **27 del mismo mes**.

Puedes inscribirte en cecreavaldivia@cultura.gob.cl si vives en Valdivia o en cecreacastro@cultura.gob.cl si vives en Castro. También puedes comunicarte a los siguientes teléfonos: Valdivia: +56976845068 / Castro: +56956693282.

En cada residencia se realizarán expediciones, laboratorios y una irradiación final que tendrá lugar en Valdivia, el 25 y 26 de agosto, y contempla el viaje de los y las participantes de Castro.

En la ciudad de Valdivia las jornadas de exploraciones y laboratorios se realizarán los días **2, 4, 9, 11, 16, 18 de agosto**, desde 16:30 a 19:00 horas. La artista y colaboradora que estarán a cargo de estas residencias serán Josefina Camus y Bárbara Guerrero.

Mientras que en Castro los laboratorios y exploraciones se realizarán el **4, 5, 11, 12, 18, 19 de agosto**, los días jueves desde las 15:30 a 18:30 horas y los viernes de 15:00 a 18:00 horas. Por su parte, el artista y colaboradora a cargo de la residencia son Alex Córdova y María Teresa Rodríguez.

Los(as) académicos(as) de la Facultad de Arquitectura y Artes que participarán Castro son Carolina Ihle y Alexandra Aubert. En Valdivia serán Karen Andersen, Alejandro Albornoz.

4.2.1.1 Residencia Cecrea Castro:

Artista: Alex Córdova / alexcordovavega82@gmail.com

Facilitadora: María Teresa Rodríguez / lapariateatro@gmail.com

Académico (Arquitectura): Sebastián Armijo / sebastian.armijo@uach.cl

Estudiantes Artes Visuales:

Cristopher Aranda: cristopher.aranda@alumnos.uach.cl

Nicolás Durán: nicolas.duran@alumnos.uach.cl

Descripción:

El punto de partida de cuerpos nómades será el cuerpo humano como primer territorio y que habita una geografía. Convocaremos al ritual para habitar umbrales de viaje, como inicio de un tránsito tanto en la vida como en la muerte.

Observar el territorio desde la arquitectura y el universo sonoro, para convocar a las artes vivas del cuerpo.

Objetivos:

1. Validar a NNJ como sujetos de derecho a través del levantamiento de información a partir de las provocaciones creativas propuestas en la residencia relevando sus opiniones a partir de las reflexiones sobre cuerpo-territorio, umbrales de viaje y tránsitos como eje central de Cuerpos Nómades.
2. Propiciar que todas las decisiones creativas sean reflexionadas y organizadas por los mismos NNJ, potenciando su acervo cultural, enriqueciendo códigos de comunicación y potenciando el encuentro y convergencia desde la comunidad que vivirá la experiencia de Cuerpos Nómades.
3. Realizar la residencia, desarrollando las 6 sesiones de laboratorio, exploración y expediciones durante el mes de agosto, finalizando con una irradiación en Valdivia.

Planificación completa en los siguientes enlaces:

https://drive.google.com/file/d/1_CZgmzG_ReosgBQFdqxo8NN89QIHfj0/view?usp=share_link

https://docs.google.com/document/d/1a5HDP_LZEvQsXHRxtexRKCWz-el6iNV/edit?usp=share_link&oid=108670469442386540451&rtpof=true&sd=true

Registro actividades:





4.2.1.2 Residencia Cecrea Valdivia:

Artista: Josefina Camus / jcamusz@gmail.com

Facilitadora: Bárbara Guerrero / elpezconalas@gmail.com

Académica (Arquitectura): Karen Andersen / karen.andersen@uach.cl

Académica (Artes Musicales): Alejandro Albornoz / alejandro.albornoz@uach.cl

Estudiantes Artes Visuales:

Fernanda Yaitul / fernanda.yaitul@alumnos.uach.cl

Antonia Pardo: /antonia.pardo@alumnos.uach.cl

Descripción:

Laboratorios de danza, teatro y diferentes artes relacionadas con el cuerpo dirigido a jóvenes entre 13 a 19 años. El eje principal de este proyecto será el cuerpo entendido desde su dimensión nómada en relación con el medio ambiente y el territorio, cruzándose con la arquitectura efímera, las artes sonoras, las artes vivas del cuerpo, la sustentabilidad, la ciencia y las tecnologías. En las sesiones los jóvenes compartirán con artistas visuales, artistas del cuerpo, profesores de arquitectura, de arte sonoro y estudiantes de la UACH para generar instancias de co-creación. Esta experiencia se realizará de manera simultánea en Cecrea Castro lo cual permitirá un constante diálogo entre ambos territorios, las residencias se encontrarán el 25 y 26 de agosto en las jornadas de Irradiación, donde la residencia de Castro viajará a Valdivia. La Irradiación estará abierta a distintos públicos y comunidades para poder socializar y comunicar todos los procesos y aprendizajes que se construirán en ambas residencias.

Objetivos:

1. Conectar con el cuerpo, entendido desde su dimensión nómada en relación con el medio ambiente y el territorio, cruzándose con la arquitectura efímera, las artes sonoras, las artes vivas del cuerpo, la sustentabilidad, la ciencia y las tecnologías.
2. Conocer sobre la idea del cuerpo como primer territorio y su conexión con el entorno y los ecosistemas, artes sonoras y arquitectura efímera lo cual facilitará a los jóvenes encarnar sus propios cuerpos y materializarlas las experiencias en diversos lenguajes y medios creativos.

3. Construcción en conjunto de experiencias creativas en torno al cuerpo como trabajo individual, en grupos y en vinculación con el entorno potenciando las capacidades de colaboración y confianza lo cual nos permitirá desarrollar acuerdos y tomar decisiones de manera participativa.

Planificación completa en los siguientes enlaces:

https://drive.google.com/file/d/1TWCBfrVaKbc_9PuRktFb_JwW9F_j0XQb/view?usp=share_link

https://docs.google.com/document/d/1SIOaDf7gSym7bCEMpkAr--2zj53N_HS/edit?usp=share_link&oid=108670469442386540451&rtpof=true&sd=true

Registro actividades:





4.2.2 Encuentro e Irradiación Residencias Cuerpos Nómades

En Valdivia, durante el 25 y 26 de agosto se realizó el encuentro entre jóvenes de Castro y Valdivia junto a artistas, estudiantes y académicas/os de la UACH que participaron de las dos residencias de Cuerpos Nómades.

Dicho encuentro, que convocó a más de 60 jóvenes y adultos/as, contó con actividades de expediciones, derivas, juegos y laboratorios entre otros, donde las artes vivas del cuerpo fueron el hilo conductor capaz de encarnar y construir nuevos lenguajes y conocimientos desde una mirada crítica y afectiva en constante movimiento (nómade) y en relación con el medio ambiente y los territorios.

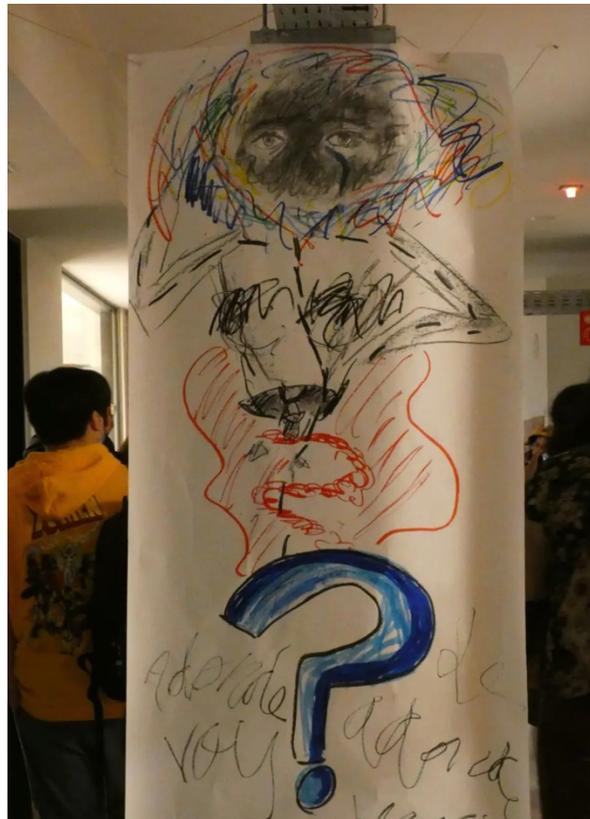
A modo de cierre e irradiación del programa, se invitó a la comunidad a participar de la muestra del programa, realizada el día viernes 26 de agosto a las 18.00 hrs. En Cecrea Valdivia - Av Ecuador #2000

Cronograma del encuentro:

* I R R A D I A C I Ó N *			
MIÉ 24	JUE 25	VIE 26	SÁB 27
	8:30 Desayuno en Hostal 18 p	8:30 Desayuno en Hostal 18 p	8:30 Desayuno en Hostal 18 p
Viaje Castro - Valdivia	AM	AM	
Llegada a Valdivia - Hostal 18 p?	*09:40 Bus Kapai - Cecrea 15p	*10:00 Bus CeCrea - Kapai - Feria F	Viaje Valdivia - Castro
(Facilitadoras Valdivia ambientación)	CECREA 10.00 - 13.00 - Hito de encuentro Encuentro en grupos (té, sahumeros, etc)	10:30 - 13:00 Barcaza EXPLORACIÓN NAVEGABLE (Planif. grupo Castro) Feria Fluvial - Punucapa - Feria	
Cena en Hostal 18 p	13:00 14:30	*13:00 Bus Feria Fluvial - CeCrea (13:00) 14:30	
Hostal Kapai: +569 6140 1669 Arturo Prat 737	ALMUERZO CECREA	ALMUERZO CECREA	
	PM	PM	
Catering Kapai: Andrea Venegas +569 6140 1669 (Fono personal: 9 6768 8139)	*15:00 Bus CeCrea - El Bosque 48p		
	15.00 - 18.00 PARQUE URBANO EL BOSQUE (Planif. grupo Valdivia)	CECREA Act. Irradiación CIERRE	
	*18:00 Bus regreso a Kapai-CeCrea	*19:30 Bus CeCrea - Kapai 15p	
	19:00 Cena en Hostal 18 p	20:00 Cena en Hostal 18 p	
	Catering Almuerzos CeCrea: Sara SpA (Javier Sánchez) 9 7709 1569	Barcaza: Embarcaciones Bahía Sandra 9 9985 9059	

Registro encuentro:









4.2.3 Actividades de exposición y mediación en Cecrea, guías por académicos/as UACH

En el marco de las actividades del programa, se realizaron tanto en Cecrea Valdivia, como en Cecrea Castro, dos exposiciones con sus actividades de mediación: “Lañilawal, el tiempo para el alerce milenario” y “Manifiesto Invisible”.

Las actividades estuvieron ejecutadas y guiadas principalmente por la artista y académica del Instituto de Artes de la UACH Jesús Román y contaron además con la participación de los académicos Ivan Flores, Leonardo Agurto y Sebastián Riffo.

“Lañilawal, el tiempo para el alerce milenario”

En la 4° Feria de Ciencias, Artes y Tecnologías de Cecrea Castro, se presentó la exposición “Lañilawal”, proyecto que propone una mirada contemplativa de la naturaleza a través de un video musicalizado del alerce milenario ubicado en el Parque Nacional Alerce Costero.

Número de audiencias: 50 personas

Rango etario: 6 a 12 años

Entre el 14 y el 22 de diciembre se presentó la exposición “Lañilawal” en dependencias de Cecrea Valdivia. La muestra contó con el video del alerce milenario musicalizado y acompañado de cinco pantallas que mostraron detalles celulares de alerce, el tarugo con que fue medido entre otros.

Número de audiencias: 50 personas

Rango etario: 6 a 12 años



Logo of Cecrea Valdivia, Universidad Austral de Chile Facultad de Arquitectura y Artes, and Instituto de Artes. The poster features a photograph of a large tree trunk covered in moss. Text on the poster includes: "7 A 19 AÑOS", "LAÑILAWAL EL TIEMPO PARA EL ALERCE MILENARIO", "OBRA INTERACTIVA", "EXHIBICIÓN ENTRE EL 14 Y EL 22 DE DICIEMBRE 9:30 A 18:00 HORAS.", and "INSCRIPCIONES EN CECREAVALDIVIA@ CULTURA.GOB.CL O AL WHATSAPP +56 9 76845068".



Logo of Cecrea Castro, Universidad Austral de Chile Facultad de Arquitectura y Artes, and Instituto de Artes. The poster features a photograph of a large tree trunk covered in moss. Text on the poster includes: "7 A 19 AÑOS", "LAÑILAWAL EL TIEMPO PARA EL ALERCE MILENARIO", "OBRA Y MEDIACIÓN", "ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN JUEVES 16 DE DICIEMBRE 17:00-18:30 HRS.", and "INSCRIPCIONES EN CECREAVALDIVIA@ CULTURA.GOB.CL O AL WHATSAPP +56 9 76845068".

UACH

Lañilawal

Exposición, Contemplación y Mediación:
Lañilawal: IMAGINAR LO INVISIBLE
el tiempo profundo del
Alerce a través del arte.

4^o Festival de
Ciencias, Artes
y Tecnologías



UACH
Lañilawal



“Manifiesto Invisible”

Proyecto creado por estudiantes de la carrera de Arquitectura UACH con la tutoría de los profesores Leonardo Agurto y Cristóbal Riffo. Consiste en el rescate de lugares residuales, abandonados o en desuso de la ciudad de Valdivia que pueden visualizarse a través de imágenes en 3D.

Número de audiencias: 20 personas

Rango etario: 10 a 19 años



4.2.4 Programa de formación dirigido a egresados/as

Durante el segundo semestre de 2022 se desarrolló un proceso de formación-capacitación para cuatro (4) egresados de la Universidad, quienes accedieron a formaciones en temas de enfoque de derechos y metodología Cecrea, entre otros, con el objetivo final de realizar laboratorios co-diseñados con NNJ en Cecrea Valdivia durante enero de 2023.

Programa formaciones:

- 1 de agosto: Formación Inducción al Modelo Cecrea
- 11 de agosto: Jornada de co-diseño de laboratorios
- 31 de agosto: Formación en desarrollo creativo
- 2 de noviembre: Formación en Arte Sonoro para la creación de Dispositivos Sonoros con Interfaces Degradables.

Todas las sesiones se realizaron de forma presencial en Edificio Cecrea ubicado en Avenida Ecuador 2000.

Laboratorios:

A partir de los aprendizajes construidos mediante el programa de formación, los y las egresados/as realizaron 2 laboratorios durante el mes de enero de 2023: "Un mensaje al futuro" realizado los días 9, 10 y 11 de enero y "Registros primitivos" ejecutado los días 17 y 18 de enero. El primero dirigido a NNJ de 7 a 15 años y el segundo a NNJ de 7 a 19 años. En ambas experiencias se completaron los cupos de inscripción.



Logo of the Ministry of Culture, Arts and Heritage, Cecrea (Centros de Creación), and the Faculty of Architecture and Arts of the Austral University of Chile.

7 A 15 AÑOS

UN MENSAJE AL FUTURO

Haremos un tesoro que nos represente para que l@s human@s del futuro nos conozcan. Trabajaremos haciendo fósiles con los elementos que nos parezcan significativos.



LUNES 9, MARTES 10 Y MIÉRCOLES 11 DE ENERO
11:00 A 13:30 HRS.

Inscripciones por correo a cecreevaldivia@cultura.gob.cl o en nuestro whatsapp +569 76845068 o por teléfono al +56 63 2646300



Logo of the Ministry of Culture, Arts and Heritage, Cecrea (Centros de Creación), and the Faculty of Architecture and Arts of the Austral University of Chile.

7 A 19 AÑOS

REGISTROS PRIMITIVOS

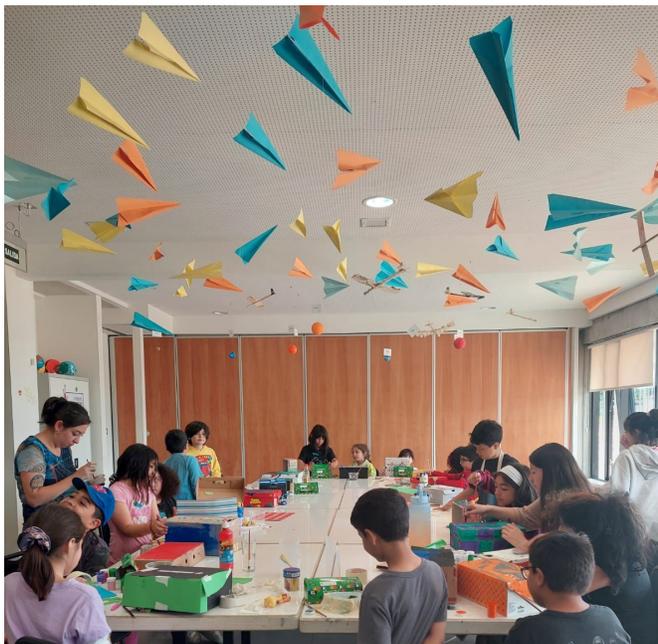
PINTANDO EL PRESENTE PARA EL FUTURO

¡Queremos que l@s human@s del futuro nos conozcan! Ven a experimentar con pigmentos naturales para pintar escenas que hablen de tu presente.

LUNES 16, MARTES 17 Y
MIÉRCOLES 18 DE ENERO 11:00-13:30 HRS.

Inscripciones por correo a cecreevaldivia@cultura.gob.cl o en nuestro whatsapp +569 76845068 o por teléfono al +56 63 2646300

Registro laboratorios:



4.3 Postproducción

4.3.1 Video registro

Posterior a la ejecución de las principales actividades del convenio, se editó un video resumen, el cual fue lanzado a través de diferentes plataformas institucionales:

<https://arquitectura-artes.uach.cl/proyecto-cuerpos-nomades-lanza-video-registro/>

<https://cecrea.cultura.gob.cl/noticias/revisa-el-video-del-proyecto-cuerpos-nomades/>

<https://diario.uach.cl/proyecto-cuerpos-nomades-estrena-video-de-la-experiencia/>

Comunicado:

Revisa el video del proyecto Cuerpos Nómades

Residencias de arte en Cecrea Valdivia y Cecrea Castro realizadas en conjunto con artistas, estudiantes y académicos(as) de la UACH y jóvenes de ambas ciudades.

Durante el mes de agosto de 2022 participantes de Cecrea Castro y Cecrea Valdivia fueron parte del proyecto artístico "Cuerpos Nómades", el hilo conductor de esta experiencia fue el cuerpo y el movimiento, en donde lxs jóvenes indagaron en las posibilidades de su anatomía como herramienta para construir y encarnar nuevos lenguajes.

El principal objetivo fue volver a habitar la presencialidad después del distanciamiento físico de la pandemia, el cuerpo, la exploración sensorial y el encuentro entre lxs jóvenes. La siguiente frase de una de las participantes lo explica muy bien:

"Es un cuerpo que transita de un lugar a otro, por ejemplo cuando andamos en avión, en auto, caminamos, saltamos y todas esas cosas, es como básicamente movernos, en la vida en todos los lugares"

Más de 40 jóvenes entre los 13 y 19 años, fueron lxs protagonistas del proyecto quienes se transformaron en entusiastas exploradores de paisajes acuáticos y

terrestres. El medio de transporte principal fue el cuerpo como primer territorio y herramienta de experimentación desde el movimiento y los sentidos. Al momento de preguntarle a lxs participantes ¿qué es Cuerpos Nómades?, estas fueron algunas de las respuestas:

“Para mi Cuerpos Nómades es un cuerpo que no tiene género, también es arte, cultura, movimiento”.

“Cuerpos Nómades es como sentir una conexión con muchas personas, en pleno movimiento como que se puede experimentar demasiado y como que me da felicidad”.

En la propuesta programática participó un grupo de artistas, estudiantes y académicos/as, de la Universidad Austral quienes abordaron procesos creativos y multidisciplinares a partir de expediciones, derivas y laboratorios donde las artes vivas del cuerpo dialogaron con las artes sonoras, la arquitectura efímera, las artes visuales, la ciencia y las tecnologías en instancias donde participó la comunidad artística y agentes culturales locales.

El proyecto se enmarca en el segundo año de convenio entre la Facultad de Arquitectura y Artes de la Universidad Austral de Chile y los Centros de Creación (Cecrea) de Valdivia y Castro, y que propone generar una alianza que potencie el quehacer del Programa Cecrea y la Universidad a través del desarrollo de un proyecto participativo de investigación y creación.

A modo de testimonio y con la posibilidad de irradiar los procesos realizados en las residencias, les compartimos el video registro de la experiencia. Aprovechamos de agradecer al equipo completo y los y las participantes por disponerse a compartir y crear sin prejuicios, desde un espíritu colaborativo y que valora la diversidad.

4.3.2 Evaluación

La evaluación del proyecto Cuerpos Nómades, estuvo a cargo principalmente de la Coordinación General del Convenio y se desarrolló a partir de la implementación de diversos instrumentos e instancias de evaluación. Los resultados fueron los siguientes:

Fortalezas:

- La Escucha (diagnóstico participativo) entre diversas voces, experiencias y miradas interdisciplinarias.
- Irradiación: Intercambio entre regiones NNJ.
- La visión de proceso y continuidad: Incorporar nuevas etapas tales como muestras artísticas que se expongan en Cecrea Valdivia y que estas puedan ser mediadas por los egresados como un ejercicio de poner en práctica la metodología Cecrea.
- Irradiación de la metodología Cecrea hacia los/las egresados/as. Y a la vez, la incorporación de nuevas miradas por parte de los/las egresados/as en el programa.
- Agosto como fecha de inicio de las residencias.

Cómo mejorar el Convenio/Proyecto:

- Aprender a co-diseñar donde el delegar tareas no implique olvidar lo participativo.
- Potenciar el rol de los académicos, que no sea auxiliar.
- Al momento de planificar, que sea en conjunto.
- Definición de roles.
- Definición de etapas en diferentes tiempos: Residencias, Prácticas, mediación de obras, principalmente.

Qué queremos hacer el 2023:

- Concentrar la curatoría desde procesos de la Universidad. El modelo Cecrea permite irradiar y apoyar la difusión del conocimiento académico.
- Fortalecer el diálogo entre la Universidad y facilitadores Cecrea y también incorporar a las carreras de Pedagogía.
- Mayor participación de facilitadores Cecrea.
- Definir el tipo de residencia para cursar invitación a académicos.
- Incorporar el Rol de una productora en Terreno.
- Etapas preliminares del convenio.
- Residencias (mes de agosto).
- Encuentro interregional de irradiación, este año Valdivia viaja a Castro.
- Exposiciones en Cecrea mediadas por egresados.
- Formación de egresados.

5. Anexos

Registro de actividades:

[https://drive.google.com/drive/folders/1boY3MmnUOza3RPk_kXKAsTghloXNno2i?usp=share link](https://drive.google.com/drive/folders/1boY3MmnUOza3RPk_kXKAsTghloXNno2i?usp=share_link)

Convocatoria: piezas gráficas y comunicados

[https://drive.google.com/drive/folders/1UzuQxtreWsLOLcXAfLB34OUiT22irgW8?usp=share link](https://drive.google.com/drive/folders/1UzuQxtreWsLOLcXAfLB34OUiT22irgW8?usp=share_link)

Comisión Curatorial: Proceso de selección

[https://drive.google.com/drive/folders/19NATIf-C-ZVxo0a0Qii4Wzmq-VReOyEi?usp=share link](https://drive.google.com/drive/folders/19NATIf-C-ZVxo0a0Qii4Wzmq-VReOyEi?usp=share_link)

Antecedentes: Lineamientos curatoriales

[https://drive.google.com/drive/folders/12wNDQvzNap_BxoOj8gY5zXjt7dKDAFi?usp=share link](https://drive.google.com/drive/folders/12wNDQvzNap_BxoOj8gY5zXjt7dKDAFi?usp=share_link)

Video registro:

<https://www.youtube.com/watch?v=beAmkmaRKN0&t=52s>



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

**APRUEBA MODIFICACIÓN A CONVENIO DE
COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
RECURSOS ENTRE EL MINISTERIO DE LAS
CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO Y LA
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**

EXENTA N°

VALPARAÍSO,

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en las resoluciones N°7, de 2019, y N°14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

Que, en el marco de su objeto y funciones legales, la Subsecretaría celebró con la Universidad, con fecha 2 de mayo de 2023, un convenio de colaboración y transferencia de recursos, con la finalidad de realizar de manera conjunta el diseño, ejecución y evaluación de cuatro (4) acciones destinadas a dar cumplimiento a los propósitos del programa “Centros de creación y desarrollo artístico para niños, niñas y jóvenes” (en adelante “el Programa Cecrea” “Cecrea” o “Centros de creación” indistintamente), aprobado por resolución exenta N°812, de 9 de mayo de 2023.

Que, según lo estipulado en la cláusula décima del convenio, se contempló como plazo para desarrollar las actividades hasta el 31 de enero de 2024.

Que encontrándose vigente el convenio con fecha 24 de enero de 2024, mediante el Formulario Solicitud de Prórroga, la Universidad, a través de su Rector Hans Richter, propuso extender el plazo para ejecutar las actividades comprometidas. Funda su solicitud en que, en el marco del citado convenio, aún queda pendiente la realización de dos actividades comprometidas con CECREA (Valdivia “Ecoaventuras” y “Rutas de la basura”) que no se han podido llevar a cabo por motivos no imputables a ninguna de las partes

Que lo solicitado por la Universidad fue aceptado por este Ministerio, según consta en memorándum N° 11.2/044, de 25 de enero de 2024, de la jefatura del departamento de Educación en Artes y Cultura, en tanto solicita aplazar el plazo para ejecutar las acciones comprometidas hasta el 15 de marzo de 2024.

CPAM CALE LMSV



Que de acuerdo a lo expuesto en las consideraciones precedentes, lo pactado en el convenio, y al amparo de lo dispuesto en la normativa precitada, las partes concurren a sancionar administrativamente la prórroga acordada, para lo cual suscribieron el correspondiente instrumento convencional modificatorio, el que viene en aprobarse administrativamente mediante la dictación de esta resolución.

Que finalmente, teniendo presente que, sin lesionar derechos de terceros, la prórroga permitió dar adecuada finalización al proyecto de investigación y creación acordado, beneficiando así a las niñas, niños y jóvenes destinatarios del programa CECREA de las regiones de Los Ríos y Los Lagos, esta autoridad estima fundado otorgar efecto retroactivo al presente acto administrativo, por cumplirse cabalmente los supuestos normativos previstos en el artículo 52 de la ley N°19.880. Por tanto,

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase la modificación al convenio de colaboración y transferencia de recursos celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y la Universidad Austral de Chile, cuyo tenor es el siguiente:

MODIFICA CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Y

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

Entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en lo sucesivo "la Subsecretaría", RUT N°60.901.002-9, representada por Subsecretaria Noela Salas Sharim, con domicilio para estos efectos en Plaza Sotomayor N°233, comuna y ciudad de Valparaíso; y la Universidad Austral de Chile, en adelante "la Universidad", RUT N°81.380.500-6, representada por su Rector (S), José Dörner Fernández, ambos domiciliados para estos efectos en Independencia N°631, comuna y ciudad de Valdivia, acuerdan celebrar la siguiente modificación al convenio de transferencia de recursos suscrito entre las mismas partes con fecha 2 de mayo de 2023:

CONSIDERANDO:

- 1° Que, en el marco de su objeto y funciones legales, la Subsecretaría celebró con la Universidad, con fecha 2 de mayo de 2023, un convenio de colaboración y transferencia de recursos, con la finalidad de realizar de manera conjunta el diseño, ejecución y evaluación de cuatro (4) acciones destinadas a dar cumplimiento a los propósitos del programa "Centros de creación y desarrollo artístico para niños, niñas y jóvenes" (en adelante "el Programa Cecrea" "Cecrea" o "Centros de creación" indistintamente), aprobado por resolución exenta N°812, de 9 de mayo de 2023.
- 2° Que, según lo estipulado en la cláusula décima del convenio, se contempló como plazo para desarrollar las actividades hasta el 31 de enero de 2024.
- 3° Que encontrándose vigente el convenio, con fecha 24 de enero de 2024, mediante el Formulario Solicitud de Prórroga, la Universidad, a través de su Rector Hans Richter, propuso extender el plazo para ejecutar las actividades comprometidas. Funda su



solicitud en que, en el marco del citado convenio, aún queda pendiente la realización de dos actividades comprometidas con CECREA (Valdivia “Ecoaventuras” y “Rutas de la basura”) que no se han podido llevar a cabo por motivos no imputables a ninguna de las partes.

- 4° Que lo solicitado por la Universidad fue aceptado por este Ministerio, según consta en memorándum N° 11.2/044, de 25 de enero de 2024, de la jefatura del departamento de Educación en Artes y Cultura, en tanto solicita aplazar el plazo para ejecutar las acciones comprometidas hasta el 15 de marzo de 2024.
- 5° Que, de acuerdo a lo expuesto en las consideraciones precedentes, ambas instituciones han acordado celebrar la presente modificación al convenio de colaboración y transferencia de recursos suscrito con fecha 2 de mayo de 2023 y aprobado por resolución exenta N°812, de 9 de mayo de 2023.

LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO. Extensión del plazo.

En el marco de lo expuesto en las consideraciones de este instrumento, ambas partes acuerdan prorrogar hasta 15 de marzo de 2024 el plazo con que cuenta la Universidad para ejecutar la totalidad de las actividades pactadas en el convenio suscrito entre las mismas partes con fecha 2 de mayo de 2023 y aprobado por resolución exenta N°812, de 9 de mayo de 2023.

SEGUNDO. Vigencia del convenio original.

En todo lo no modificado expresamente por este instrumento, rigen plenamente los términos del convenio de colaboración y transferencia de recursos suscrito entre las mismas partes con fecha 2 de mayo de 2023 y aprobado por resolución exenta N°812, de 9 de mayo de 2023.

Personerías.

La personería de Noela Salas Sharim para representar al Ministerio en su calidad de Subsecretaria de las Culturas y las Artes consta en lo dispuesto en el artículo 7 de la ley N°21.045; y la personería de Jose Dörner Fernández para comparecer en representación de la UNIVERSIDAD como rector Subrogante consta en resolución N°23, de 7 de marzo de 2024, de la Universidad Austral de Chile. Los documentos precitados no se incorporan al texto de este convenio por ser conocidos de las partes.

Este instrumento se redacta en dos cláusulas y, previa lectura, lo ratifican y firman en señal de plena conformidad.

Noela Salas Sharim
Subsecretaria de las Culturas y las Artes
Ministerio de las Culturas, las Artes y el
Patrimonio
(hay Firma Electrónica Avanzada con fecha 29
de mayo de 2024)

Jose Dörner Fernández
Rector (S)
Universidad Austral de Chile
(hay firma)



ARTÍCULO SEGUNDO: **Agréguese**, por la Sección Secretaría Documental, copia de este acto administrativo al expediente de la resolución exenta N°812, de 9 de mayo de 2023, de la Subsecretaría.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución, por la Sección Secretaría Documental, en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio, con la tipología "Convenios" en la sección "Actos y resoluciones con efectos sobre terceros", conforme a lo dispuesto en el artículo 7° del artículo primero de la ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, y en el artículo 51 de su reglamento

ANÓTESE



Firmado por:
Noela Salas Sharim
Subsecretaria de las Culturas y las
Artes
Fecha: 01-07-2024 18:38 CLT
Subsecretaría de las Culturas y las
Artes

NOELA SALAS SHARIM
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Resol. N° 06 /452

Distribución:

- Gabinete Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Gabinete Subsecretaria de las Culturas y las Artes
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura (con copia a Digitador/a de Transparencia Activa)
- Departamento Jurídico
- Universidad de Austral de Chile: Independencia N°631, comuna y ciudad de Valdivia, región de los Ríos.

CPAM CALE LMSV



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OPL4IX-560>